

APLASTANTE TRIUNFO DEL PC JEANNETTE JARA ES LA CARTA PRESIDENCIAL DEL OFICIALISMO



4 y 5

ACTÚAN EN TOTAL IMPUNIDAD DELINCUENTES ROBAN AUTOS EN MENOS DE 5 MINUTOS

Si bien desde Carabineros afirman que este año ha disminuido en un 40% el delito, la realidad es que la facilidad con la que las bandas sustraen los vehículos preocupa e indigna a la comunidad. 6

DESTACAN CALIDEZ HUMANA

EMOTIVO ADIÓS
A PEDIATRA
JORGE GODOY 7

EN CERRO GRANDE

MINVU ACLARA
QUE PARQUE NO
AFECTA "LA COLCA" 13



2

EL RECINTO COMENZÓ CON 85

SOLO 10 COMERCIANTES PERMANECEN
EN MERCADO CENTRAL DE LA SERENA

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



EL PROYECTO INICIAL COMENZÓ CON 85

Solo 10 comerciantes permanecen en el Mercado Central de La Serena

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

Con una propuesta que sacó aplausos en su momento y tras un titánico trabajo ante los difíciles resultados, el esfuerzo no se detiene. Es así como los comerciantes del Mercado de La Serena siguen apostando por hacer de su recinto un lugar rentable que les garantice no tener que volver a vender en las calles, en un escenario irregular e inseguro.

Inaugurado en enero del año pasado, el lugar comenzó albergando a 85 vendedores ilegales que asumieron el desafío de formalizarse en un punto estable, dejando atrás las calles del centro de la capital regional.

Actualmente, del proyecto original solo quedan 10 locatarios, quienes siguen forjando el lugar poco a poco para atraer a más clientes y a otros vendedores que quieran darle vida a ese mercado.

En el espacio comercial ofrecen almuerzos de lunes a viernes, hay dos puestos en los que se consiguen frutas y verduras, mientras otros más venden pijamas, ropa interior y joyas diversas.

“NOS OLVIDARON”

Sobre el presente del proyecto, el administrador del Mercado Central, Enzo Herrera, explicó a diario El Día que si bien el peso que tienen sobre sus hombros es mucho, el esfuerzo no se detiene y la iniciativa sigue su rumbo.

“Íbamos bien encaminados, aunque ahora la situación se ha puesto un poco lenta con respecto a algunos proyectos, porque nos dijeron que nos iban a ayudar con algunos y todavía no han respondido. Parece que eso quedó en pura palabra, y eso que las últimas conversaciones las tuvimos recientemente, hace cosa de un mes. Íbamos bien pero luego vinieron, se sacaron fotos y hasta allí quedó la relación”, acusó Herrera.

Señaló las dificultades que han tenido para poder seguir adelante y aseguró que mantendrán el trabajo para levantar el lugar.

“Es duro mantener el arriendo y seguir echando para adelante el mercado. Ha sido cuesta arriba, pero aquí estamos, dándole duro. Somos 10 socios. Con respecto al apoyo tuvieron la buena intención no más, todavía no se ha traducido



Así luce hoy el Mercado Central de La Serena, donde trabajan excomerciantes ambulantes que decidieron formalizarse hace más de un año. EL DÍA

Con esfuerzos multiplicados y una merma notable en la cantidad de emprendedores, los exambulantes mantienen el recinto a flote. Advierten que ofrecimientos municipales no se traducen en apoyos reales. Por el contrario, municipalidad destaca acompañamiento y capacitaciones a los comerciantes.

en otras cosas. Nosotros hemos arreglado el ambiente: ya no anda gente curada en las noches, como antes. Hemos ayudado mucho a este sector a limpiar toda esta zona de atrás”, afirmó.

Advirtió que les falta un poco más de publicidad para posicionarse en redes sociales, ya que es un compromiso de la municipalidad.

“Se comprometió con todo eso pero no han respondido cómo esperamos. Al principio fue todo bonito, pero después nos olvidaron. Nosotros estamos tirando el mercado para arriba como siempre lo hemos hecho. Entre los socios hemos pagado el arriendo, la luz, el agua. Hemos hecho las mejoras, hemos cambiado los portones, las puertas. Aquí pueden conseguir un lugar bonito, seguro

y tranquilo, ya está mejorado todo esto”, apuntó.

COMPROMISO

Sin embargo, desde la Municipalidad de La Serena, la alcaldesa Daniela Norambuena aseguró que el proyecto y el apoyo municipal no se han detenido y que más bien apuntan a nuevas propuestas.

“Realizamos un trabajo constante con los comerciantes que se han instalado en el Mercado Central de La Serena. Los acompañamos en cada uno de sus proyectos, hemos tenido varias reuniones con los locatarios. El personal del Departamento de Turismo se encuentra capacitándolos para postular a iniciativas a través de la Secretaría Regional Ministerial

“

Es duro mantener el arriendo y seguir echando para adelante el mercado. Ha sido cuesta arriba, pero aquí estamos, dándole duro”

ENZO HERRERA

ADMINISTRADOR DE MERCADO CENTRAL

de Economía, pero también estamos incentivando que otros comerciantes se incorporen al recinto”, señaló la edil.

Valoró que la propuesta siga en pie y que los comerciantes que se instalaron puedan trabajar de forma tranquila.

“Ellos han cumplido con el pago de su arriendo, lo que también es voluntad del propietario del mercado. Por lo tanto, estamos satisfechos y nos encontramos trabajando de manera frecuente con ellos”, finalizó.

OPINIÓN

La urgencia de formar emprendedores con visión digital y global

Pablo Morales Director Carrera de Contador Auditor Líder centro de apoyo al emprendimiento Universidad de Las Américas

En un mundo interconectado y cada vez más digital, emprender ya no es solo cuestión de creatividad o conocimiento técnico; es una competencia global. Las nuevas generaciones de emprendedores deben estar preparadas para operar en mercados internacionales, comprender las tendencias tecnológicas emergentes y adaptarse a entornos que cambian a gran velocidad.

Hoy, la inteligencia artificial, el comercio electrónico, la automatización y las plataformas colaborativas no son un valor agregado: son parte esencial de cualquier estrategia de negocio. Sin embargo, muchos emprendedores aún carecen de la preparación necesaria para integrar estas herramientas en sus proyectos. Aquí es donde la academia tiene un rol crucial que cumplir.

Desde las universidades debemos impulsar programas de formación que no solo entreguen conocimientos en gestión o contabilidad, sino que desarrollen competencias digitales avanzadas. Es imprescindible que nuestros estudiantes comprendan el uso de plataformas globales de e-commerce, sepan diseñar estrategias de marketing digital y tengan nociones claras de ciberseguridad y manejo ético de datos.

Además, la internacionalización ya no es un privilegio reservado a grandes empresas. Startups chilenas han demostrado que es posible escalar globalmente desde etapas tempranas, siempre que exista una visión estratégica y un adecuado dominio de los ecosistemas digitales globales. Por ello, es fundamental fomentar el aprendizaje de idiomas, la participación en redes internacionales y la mentalidad de colaboración global desde el aula.

Otro aspecto clave es cultivar la resiliencia y la adaptabilidad. Los mercados digitales son altamente dinámicos, y quienes emprenden deben estar dispuestos a aprender continuamente y experimentar nuevas tecnologías.

Como educadores, nuestro desafío es claro, debemos formar emprendedores con visión digital y global. Personas capaces de crear valor no solo en el contexto local, sino también en escenarios internacionales cada vez más interdependientes. Solo así podremos contribuir a un ecosistema emprendedor robusto y competitivo, que sitúe a Chile como un actor relevante en la economía global del futuro.

EDITORIAL

Que las ideas marquen la ruta

El proceso que se inicia debe ser profundamente democrático y sobre todo cívico, donde la exposición de ideas prevalezca por sobre el espectáculo vacío y la manipulación emocional.

Con las elecciones primarias ya cerradas, se abre una nueva etapa política en el país. Un proceso que debe ser entendido como la oportunidad para reconstruir la relación entre los ciudadanos y sus representantes, donde la honestidad, la transparencia y el respeto cívico sean los pilares de cada candidatura. Chile necesita campañas limpias. La sociedad está cansada de la desinformación, de los ataques personales y de las estrategias que buscan desacreditar al adversario a cualquier costo. Las redes sociales, espacio fundamental de difusión, no pueden convertirse nuevamente en canales de mentiras ni en trincheras para la guerra sucia. El proceso que se inicia debe ser profundamente democrático y sobre todo cívico, donde la exposición de ideas prevalezca por sobre el espectáculo vacío y la manipulación emocional. Es esencial que los candidatos, sus comandos y sus partidos trabajen con información fidedigna, contrastable y seria. Los ciudadanos merecen

propuestas concretas, debates profundos y soluciones realistas a las problemáticas que hoy enfrentan las comunas, las regiones y el país. Más que nunca, este nuevo ciclo debe estar plagado de ideas, de visiones de futuro, de respeto por el otro y de responsabilidad democrática. Solo así será posible reconstruir la confianza y fortalecer un sistema político que hoy enfrenta el desafío de acercarse nuevamente a las personas. Porque las campañas no solo deben conquistar votos, también deben recuperar la fe en la política. Las primarias marcaron un precedente, pero las presidenciales serán la verdadera prueba de madurez para la clase política. La ciudadanía observa, evalúa y decide con más información que nunca. Por ello, quienes deseen conducir el país deben comprender que no basta con ganar, es indispensable convencer, inspirar y representar con altura de miras. La democracia se construye con verdad, no con artificios.

OPINIÓN

Cuando la logística falla, la salud se detiene

Pamela Schwerter, gerente general de Grupo Ahona

En un país donde la salud pública ya enfrenta desafíos estructurales, la noticia de que más de 6.600 cirugías fueron suspendidas en solo tres meses, según el informe del primer trimestre de la Subsecretaría de Redes

Asistenciales, por errores administrativos y fallas de gestión, simplemente alarma. Porque no se trata de cifras abstractas, sino que de miles de personas que esperaban una operación para aliviar su dolor, mejorar su calidad de vida o incluso salvarla.

La logística en salud no es un asunto técnico menor. Es el sistema nervioso que permite que los recursos —humanos, materiales y tecnológicos— estén disponibles en el momento y lugar adecuados. Cuando esta red falla, las consecuencias son inmediatas. Un quirófano sin los dispositivos médicos o insumos necesarios es una barrera que impide el acceso efectivo a la salud.

Se estima que los pabellones quirúrgicos del sistema público en Chile utilizan un 65% de su capacidad potencial, cuando el

promedio mundial es de 80%. Esto no solo representa una ineficiencia operativa, sino una oportunidad perdida para miles de pacientes.

Además, la suspensión de cirugías programadas tiene un efecto dominó: agrava las condiciones de los pacientes, aumenta los costos del sistema y genera desconfianza en la ciudadanía. En casos urgentes, puede incluso significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Es por ello que es necesario entender la logística en salud no como un gasto, sino como una inversión. Como una herramienta estratégica que puede ayudar a reducir listas de espera, optimizar recursos y, sobre todo, garantizar el derecho a la salud. Porque cuando la logística falla, no solo se detiene una cirugía, sino que también la esperanza de miles de personas que solo quieren recuperar su salud.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITORIA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400

GERENCIA: Fono (51) 2 200410

CIRCULACION: Brasil 431.

Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

CENTRO IMPRESOR

El Día Barrio Industrial,

Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272

Horario de atención lunes a viernes

de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.

Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

GANA ELECCIÓN PRIMARIA CON EL 60,17% DE LOS VOTOS

Jeannette Jara sorprende y llama a la centroizquierda a la unidad

REBECA LUENGO P. Chile

Podría decirse que fue una sorpresa, aunque las últimas encuestas ya mostraban que Jeannette Jara avanzaba rápidamente en las preferencias. Con voto voluntario y una participación que estaba en duda, estas eran unas primarias donde anticipar quién sería el ganador y representante del progresismo en la elección presidencial de noviembre, era complejo y aventurado.

La candidata del Partido Comunista se convirtió en la carta presidencial del progresismo en noviembre, en unas primarias en las que votaron solo el 9,16% del padrón electoral. Tras el triunfo, los partidos y perdedores comprometieron su apoyo para desarrollar una candidatura fuerte y unida que compita con la ultraderecha.

Lo que realmente sorprendió fue el amplio triunfo de la candidata comunista, quien consiguió el 60,17% de los votos, con más de 30 puntos de ventaja sobre su más cercana competidora, Carolina Tohá. Esto, considerando que fue una de las últimas en decidir postularse y que, en poco tiempo, logró cercanía con la ciudadanía gracias a su carisma y, sin duda, por sus logros como ministra del Trabajo y Previsión Social en el gobierno de Gabriel Boric.

YO VENGO A OFRECER MI CORAZÓN

Flanqueada por los candidatos Carolina Tohá y Gonzalo Winter —Jaime Mulet no alcanzó a llegar por un vuelo retrasado—, a quienes saludó con un gran abrazo, una emocionada Jeannette Jara apareció cerca de las 20:45 horas en el escenario instalado en su comando para celebrar el triunfo. En su discurso agradeció



La comunista, Jeannette Jara (c), festeja su triunfo este domingo, en Santiago (Chile). Jara, que ganó las primarias progresistas y se convirtió en la candidata presidencial de la izquierda chilena, pidió "unidad" para detener a la ultraderecha en las elecciones de finales de año. EFE

a su familia, a los candidatos de la coalición, a los partidos políticos del progresismo —principalmente al Partido Comunista—, al presidente Gabriel Boric, a la expresidenta Michelle Bachelet, a los jóvenes, a las mujeres, y a los trabajadores y trabajadoras de Chile. Recordó también a Salvador Allende, Clotario Blest, Manuel Bustos y Gladys Marín. Ofrecer su corazón fue su primera promesa, indicando que redactó su discurso con anticipación, ante un escenario positivo, porque era un hito que merecía certezas. "Hoy vengo a ofrecer mi corazón. El corazón de una mujer chilena, con la misma convicción y optimismo que he tenido toda mi vida. Porque cuando la realidad que nos rodea no nos gusta y no nos hace bien, tenemos el deber de cambiarla, y en eso estamos todos y todas comprometidos", fueron sus palabras iniciales. Entre gritos de "Se siente, se siente, Jara Presidenta" y "unidad", la candidata destacó las primarias de la centroizquierda que permitieron a la ciudadanía, de forma democrática, elegir su candidatura. También pidió que en la primera vuelta "no solo voten por mí, también por nuestros diputados, diputadas, senadores y senadoras". Señaló que desde este lunes el pro-

grama de gobierno inicia un nuevo ciclo y será construido por todos quienes hoy integran la coalición oficialista. Entre sus prioridades mencionó la seguridad pública, "para que la gente viva tranquila, desde los barrios, desde las poblaciones"; el crecimiento económico; mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras con salarios dignos; fortalecer la salud pública con más equipamiento, profesionales e infraestructura, con especial énfasis en la salud mental; continuar con los avances en materia de vivienda iniciados en el gobierno de Gabriel Boric; potenciar el comercio exterior; avanzar en ciencia, tecnología e innovación; otorgar más justicia para los jubilados; y defender los derechos humanos "en cualquier lugar del mundo donde se violen". Calificó como vital la unidad del progresismo para ganar en las próximas elecciones presidenciales a quienes "aprovechan los temores reales de la gente para buscar el poder y hacer retroceder los avances sociales. Los llamo a no soltar nuestras manos, a mantenerlas unidas para enfrentar, desde la unidad política y social más amplia posible, a la ultraderecha chilena y detenerla", manifestó con firmeza Jeannette Jara.

UNA DERROTA TOTAL

Tras los resultados, el mayor golpe lo recibieron el Socialismo Democrático y el Frente Amplio. No lograron que sus candidatos fueran elegidos y, además, sus representantes obtuvieron bajas cifras: 28,07% Carolina Tohá y 9,02% Gonzalo Winter, mientras que Jaime Mulet alcanzó un 2,74%, cifra que para el candidato regionalista "no es mala, somos un partido nuevo, un partido de regiones". Con un rostro que reflejaba el dolor de la derrota, la candidata Carolina Tohá conversó con los medios tras confirmarse la tendencia. Cabe recordar que hace unos días, Tohá señaló que si ganaba la candidata comunista, significaba entregar la presidencia a la derecha en noviembre. Sin embargo, tras reconocer el triunfo de su contrincante, confirmó su apoyo a la candidatura de Jara. "Para nosotros son resultados tristes, decepcionantes, no es lo que esperábamos. Es momento de reafirmar lo que dijimos: estamos comprometidos con un pacto que, evidentemente, vamos a cumplir, no solo en la forma, sino también en el fondo. Ella se convierte en la candidata de la centroizquierda y trabajaremos lealmente para que esta candidatura le ofrezca

al país el mejor proyecto posible para competir con la derecha”, añadió Tohá. La exministra del Interior manifestó que su proyecto político es importante para Chile y no desistirá, por lo que intentará que sus propuestas sean consideradas en el programa de Jara y así generar una buena candidatura, sumada a una sólida propuesta parlamentaria. Por su parte, Gonzalo Winter indicó que este lunes será el momento para realizar los análisis políticos, pero que por ahora solo correspondía “felicitar, en primer lugar, al pueblo de Chile por su capacidad de tener una nueva elección ordenada, civilizada y fraternal. En segundo lugar, queremos felicitar a Jeannette Jara, candidata electa de estos comicios, quien representará a la unidad de todo el progresismo. Antes de cualquier otra cosa, quiero manifestarle que contará con todo el apoyo del partido Frente Amplio”. La sombra de la baja participación Uno de los temas transversales en estas elecciones primarias fue la baja participación, lo que puso en duda el proceso. Solo 1.420.207 personas llegaron a votar, lo que representa el 9,16% de quienes estaban habilitados para sufragar, cifra que genera incertidumbre de cara a la primera vuelta. Desde el gobierno, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, reconoció que es importante aumentar la participación y que es un desafío en el que se debe trabajar. Sin embargo, destacó que estas primarias “alcanzaron un buen nivel de participación” en comparación con procesos similares desde 2013 en adelante. Una de las principales tareas de la coalición oficialista será captar a la ciudadanía que ya no confía en la política o que no muestra interés por ella, y convencerla de apoyar el programa de gobierno para asegurar el triunfo en noviembre. Este es un compromiso que asumió Jeannette Jara, asegurando que recorrerán cada rincón del país para escuchar a quienes no votaron, entender sus molestias, su desinterés o sus problemáticas, y lograr que más personas puedan valorar el sentido de la buena política.

UNA COALICIÓN UNIDA

Como “histórico” calificó este triunfo la diputada comunista Nathalie Castillo, agregando que hoy se entrega “esperanza a Chile para seguir transformando y mejorando las con-

“Sabremos buscar soluciones reales, sin mentiras, sin decir lo que la ultraderecha hace, que es entregar consignas, pero no políticas públicas claras. Tenemos la oportunidad de reencantar a la ciudadanía y vamos a trabajar firmemente en eso”

JEANNETTE JARA
CANDIDATA OFICIALISTA

diciones de vida de las personas”. Respecto al anticomunismo que se ha instalado en los últimos años, principalmente en los discursos de la derecha y la ultraderecha, la parlamentaria señaló que esto no es algo nuevo “ni un fantasma que no sepamos enfrentar. Tenemos las condiciones y las herramientas. Jeannette Jara tiene las capacidades para unir al bloque oficialista y a las personas independientes. Hoy estamos ofreciendo más democracia, más participación y mejores condiciones de vida para los chilenos y chilenas”, indicó. La diputada también llamó a la unidad de la coalición, tal como lo hicieron los candidatos derrotados, a lo que se sumaron otros rostros de la política chilena. Algunos con evidente obligación, como el senador socialista Juan Luis Castro, y otros con mayor convicción, como el diputado Daniel Manouchehri, quien durante el proceso hizo constantes llamados a la unidad y, tras conocerse el triunfo de Jara, llegó hasta su comando para entregarle su respaldo. “Hay que sumar más corazones, porque solo así, con unidad y esperanza, podremos frenar a la ultraderecha y abrirle paso a un Chile más justo”, señaló Manouchehri en su cuenta de X. Por su parte, la diputada Carolina Tello reconoció que en las próximas

elecciones la derecha insistirá en sembrar miedo, pero Jeannette Jara tiene credenciales y propuestas. “Como Frente Amplio, desde ya nos ponemos a disposición de esta candidatura. No hay condiciones especiales, pero sí una convicción firme: la unidad debe ser real, amplia y con diálogo. El desafío es grande, y solo lo enfrentaremos con

generosidad política y un proyecto que recupere la esperanza de Chile”. Y así, como cantara Fito Páez, la candidata del oficialismo, Jeannette Jara, sabe que no será fácil, no será tan simple como pensaba: “pero pondré todo de mi parte para ser una digna representante del bien común y de la lucha social”.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

3º Juzgado Civil La Serena, calle Rengifo 240, La Serena, en juicio ejecutivo **Rol C-627-2025**, caratulada “**Banco de Chile/Salazar**”, por resolución de fecha 29-04-2025 se dispuso notificación por avisos al ejecutado RICARDO MARCIAL SALAZAR ANABALÓN, RUT 14.405.449-0, de la demanda ejecutiva y su proveído, mediante la publicación en extracto autorizado por el Sr. Secretario del Tribunal de dichas piezas, teniéndose al ejecutado por requerido de pago por el mencionado Ministro de Fe por medio de los avisos indicados para el pago de lo adeudado, pudiendo éste consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N°1250008860-3**, debiendo publicarse por tres días distintos en el Diario “El Día” de La Serena, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial; piezas que a continuación se extractan: **Con fecha 05-03-2025 (folio 1)** comparece, **en lo principal**, Paula Arancibia Rodríguez, abogado, en representación de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, ambos domiciliados en Ahumada 251, Santiago, interponiendo demanda ejecutiva en contra de RICARDO MARCIAL SALAZAR ANABALÓN, RUT 14.405.449-0, ignora profesión u oficio, domiciliado en Julio Maturana número 3081, Coquimbo, pues con fecha 27-08-2024 el deudor suscribió a la orden de BANCO DE CHILE el Pagaré RENEGOCIACIÓN N° 572144054490031328, por la cantidad de **\$31.416.876**. Tasa interés mensual desde suscripción y durante vigencia obligación 0.5%. Capital a intereses pagaderos en 72 cuotas mensuales y sucesivas. Primer vencimiento 11-10-2024, último 11-09-2030. Valor cuota \$523.236, salvo última, que sería de \$523.202. No pago oportuno de alguna cuota de capital e interés faculta al acreedor para hacer exigible el saldo total adeudado como si fuese de plazo vencido, una vez transcurridos 15 días corridos desde aquel hecho. Si capital es por suma igual o inferior a 200 UF el plazo antes referido será de 60 días. Caducidad plazo establecida en sólo beneficio del acreedor y es facultad de este último. En caso de mora o simple retardo en pago de cualquiera cuota devengará interés penal igual a la tasa máxima convencional vigente al tiempo de la mora o simple retardo o aquel que se encontrare rigiendo, según cual de ellos sea más alto. Obligaciones del pagaré son solidarias e indivisibles para suscriptores, avalistas y demás obligados a su pago. Banco de Chile está liberado de la obligación de protesto. Deudor constituyó domicilio en La Serena y se sometió a la competencia de sus tribunales. Pagaré exento impuesto de timbres y estampillas, en lo no cubierto por la exención, el impuesto se paga por ingresos mensuales de dinero en Tesorería. Deudor no pagó la 1ª cuota, que venció el 11-10-2024, adeudando, en consecuencia, sólo por concepto de capital, la cantidad de \$31.416.876, más intereses. Previa citas legales, pide que se despache mandamiento de ejecución y embargo por dicha cantidad, con costas. **Primer otrosí:** Señala bienes para embargo y designa depositario; **Segundo otrosí:** Acompaña documentos y solicita custodia; **Tercer otrosí:** Acredita personería; Patrocinio y poder; **Cuarto otrosí:** se tenga presente. **Resolución de fecha 10-03-2025 (folio 5):** A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente y como se pide al depositario. Tiene presente para embargo inmueble inscrito a fojas 9685 N° 5306 Registro Propiedad CBR Coquimbo año 2012, consistente en inmueble ubicado en calle Julio Maturana N° 3081, que corresponde al sitio N° 143, Loteo Solar de Peñuelas, Segunda Etapa A, Coquimbo. Al segundo otrosí: por acompañado pagaré bajo apercibimiento 346 N° 3 CPC y restantes con citación. Al tercer otrosí: téngase presente y por acreditada la personería con documento acompañado, con citación. Tiene presente además patrocinio y poder y correo electrónico. Al cuarto otrosí: téngase presente. **MANDAMIENTO de fecha 10-03-2025:** Requírase a RICARDO MARCIAL SALAZAR ANABALÓN por la suma de \$31.416.876, más intereses y costas. Si no pagaré en acto del requerimiento, embárguese bienes suficientes de propiedad del ejecutado para cubrir deuda en capital, intereses y costas. Tiene presente para embargo todos los bienes muebles e inmuebles del ejecutado, en especial inmueble inscrito a fojas 9685 N° 5306 Registro Propiedad CBR Coquimbo año 2012, consistente en inmueble ubicado en calle Julio Maturana N° 3081, que corresponde al sitio N° 143, Loteo Solar de Peñuelas, Segunda Etapa A, Coquimbo, designándose al propio ejecutado como depositario provisional. Mayores antecedentes, fundamentos y desarrollo de las solicitudes y resoluciones citadas y demás peticiones, resoluciones y actuaciones constan en el expediente virtual antes singularizado.

ERICK BARRIOS RIQUELME.
SECRETARIO(S).
CÓDIGO: UBYGXUPMGZX.

Reportero ciudadano

Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp

+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos, en cualquier momento

elDía

AUMENTA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD

Víctimas relatan robo de vehículos en solo minutos en la conurbación

ROBERTO RIVAS S. / Región de Coquimbo

Víctor estacionó su camioneta a pocos metros del frente de su casa en Coquimbo. En ese momento, la decisión le pareció inofensiva, pero terminó siendo un error que la dejó vulnerable y expuesta a delincuentes. Solo minutos después, un grupo de antisociales organizados —con cómplices que vigilaban, otros que conducían el vehículo en el que se desplazaban y uno que encendió la camioneta para huir— concretaron el robo con una facilidad que sorprende.

En conversación con Diario El Día, expresó que “emocionalmente estamos muy nerviosos, con mucho temor. Afortunadamente estamos bien porque no fue un robo directo”.

Respecto al modus operandi, cuenta que “en ese momento no me percaté de que se la habían llevado, ya que no hubo ruidos ni nada inusual. Pasadas las seis de la tarde llegó un vehículo bastante nuevo, se estacionó detrás de la camioneta y descendieron dos sujetos: uno se quedó vigilando y el otro se acercó para abrirla. Rompió el vidrio que está detrás del asiento del piloto. Mi vehículo parte con botón, así que asumo que conectaron algún tipo de computador porque lograron encenderla sin la llave. Desde que llegaron hasta que se fueron con la camioneta no pasaron más de cuatro minutos. Todo ocurrió de manera increíblemente rápida”.

Desde que se percataron del robo de la camioneta Toyota Hilux, revisaron las cámaras de vigilancia del sector y denunciaron el delito ante Carabineros, quienes asistieron a la familia y la acompañaron durante todo el proceso de tramitación y búsqueda. “La camioneta tiene GPS, pero los sujetos bloquearon la señal, por lo que se estuvo sin transmitir por unos 40 minutos. Más tarde llegó la señal y los Carabineros —el Sargento Primero Andrés Bolvarán y el Cabo Segundo Gastón Veroiza— me acompañaron al lugar donde estaba y pudimos recuperarla. Estaba cerca de la toma de El Sauce en el sector de La Rinconada. Al parecer no habría dado tiempo para que la utilizaran en algún tipo de delito, porque aproximadamente una hora y media después del robo ya sabíamos dónde estaba”, señaló la víctima.

CON HORAS DE DIFERENCIA

Sergio no ha tenido la misma suerte que Víctor. Su camioneta Santa Fe fue



En la última semana, la SEBV de Carabineros ha recuperado 6 vehículos robados en la Región de Coquimbo.

CEDIDA

En cuestión de minutos, y con el uso de elementos tecnológicos, bandas de ladrones apuntan a camionetas estacionadas, ya que presentarían menos riesgos para cometer el delito. Pese a la creciente sensación de inseguridad, desde Carabineros afirman que este año ha caído en un 40% el robo de vehículos.

robada y no ha podido ser recuperada.

“El vehículo se lo robaron a mi hijo en la Avenida del Mar, un sábado pasada la medianoche cerca de la avenida De La Corbeta, en una zona en la que se han robado bastantes autos. Media hora antes del robo, mi hijo fue a dejar una chaqueta al auto y todo estaba tranquilo, pero luego la fue a buscar y ya se la habían llevado. Los muchachos que cuidan los vehículos dijeron que no habían visto nada, solo cuando ya se estaba yendo, lo que es bastante raro porque ellos siempre están pendientes de quien se va. La denuncia está hecha, pero hasta el momento no hemos tenido ninguna noticia. Luego supimos que el mismo día se habían robado dos camionetas más en dicho sector, solo que con horas de diferencia, por eso pensamos que se podría tratar de una misma banda, que saben que ese sector es bastante vulnerable”, indicó la víctima.

Agregó que en su caso el dispositivo de GPS lo tenía desactivado, y que tenían problemas con la alarma, por un intento de robo anterior.

“Quizás los delincuentes vieron que como no tenía encendida la luz de la alarma, sería más fácil de robar, sobre todo porque el modelo de esa camioneta es uno de los más buscados por los delincuentes”, lamentó.

INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN

En tanto, desde Carabineros señalaron que pese a la sensación de la población, se ha registrado una baja considerable en los robos de vehículos entre este año y el 2024.

“A través de diversas estrategias operativas estamos enfrentando el delito de robo de vehículos en la Región de Coquimbo. En ese sentido este trabajo y esta planificación nos ha permitido disminuir en un 40% la cifra de vehículos robados

en comparación con el año 2024 a la misma fecha. Este trabajo tiene diversas aristas que van desde la investigación en terreno —a cargo de nuestro personal especializado de la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos— hasta el trabajo y los despliegues territoriales enfocados en más control, más presencia y más fiscalización, porque entendemos que más carabineros en la calle es sinónimo de más seguridad para la comunidad, y en ese sentido nuestro trabajo continuará siendo en base a estrategias de terreno”, afirmaron desde la institución.

Precisaron que en la última semana, la SEBV ha recuperado seis vehículos robados, lo que da cuenta del trabajo que se está realizando en materia investigativa y operativa.

En uno de los procedimientos realizados, una camioneta fue recuperada en el sector de Peñuelas junto con la incautación de más de 30 kilos de marihuana procesada, y diversas placas patentes —entre ellas dos chilenas y una de origen argentino— todas las cuales mantenían encargo vigente por robo.

Otro procedimiento llevado a cabo y que derivó en la recuperación de un vehículo, fue efectuado al interior de una Planta de Revisión Técnica de la comuna de Coquimbo, donde fue detenido un sujeto por uso malicioso de instrumento público y receptación de vehículo motorizado.

ÚLTIMO ADIÓS SE REALIZÓ ESTE DOMINGO

Emotiva despedida al Dr. Jorge Godoy, pionero de la pediatría en la región

PAULA GARVISO G. / La Serena

Con música, recuerdos y abrazos sinceros, la ciudad de La Serena despidió al doctor Jorge Godoy Campos, histórico médico cirujano y el primer pediatra en ejercer en la Región de Coquimbo. Su fallecimiento, ocurrido en Santiago, generó una ola de homenajes públicos y personales, reflejo de una vida que marcó profundamente tanto al ámbito de la salud como a la comunidad que lo acogió.

Godoy fue un pionero en la medicina local. Impulsó la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del Hospital San Juan de Dios, promovió la atención primaria en zonas periféricas como Las Compañías, Tierras Blancas y La Antena, y transformó la práctica médica en la región al conjugar el conocimiento técnico con una calidez profundamente humana.

MAESTRO DENTRO Y FUERA DEL HOSPITAL

Más allá de su labor clínica, el doctor Godoy fue recordado como un formador incansable. Enseñó a padres y madres cómo cuidar a sus hijos, educó a generaciones de jóvenes médicos y dejó huella como un médico que siempre priorizó el bienestar de sus pacientes por sobre cualquier formalidad.

“Mi papá no solo curaba, él enseñaba”, relató su hijo Jorge a Diario El Día. “Desde cómo bajar una fiebre hasta cómo enfrentar la crianza. Su consulta era también un espacio de aprendizaje”.

La despedida comenzó en Santiago, con una misa para los cercanos que residen allí, y continuó en La Serena, donde fue recibido por una multitud que lo esperaba para rendirle homenaje. “Fue una despedida larga y llena de amor. Muy conmovedor ver a tanta gente esperándolo”, recordó su hijo.

UN MÉDICO DE DÍA Y DE MADRUGADA

Durante la ceremonia en el cementerio Parque La Foresta, las palabras del doctor Ramón González destacaron otra dimensión del homenajeado: su humanidad. “Una cosa es el legado médico de Jorge, todo lo que hizo por los recién nacidos y niños de La Serena. Y otra, distinta pero complementaria”, indicó en conversación con Diario El Día.

González fue vecino y amigo de Godoy por tres décadas. “Jorge era el

El primer pediatra de La Serena fue despedido con profunda emoción por su familia, colegas, pacientes y amigos. En su vida combinó excelencia clínica, calidez humana y una inagotable vocación por enseñar y cuidar. Su legado en la medicina regional y en la vida cotidiana de cientos de familias aún resuena en quienes lo conocieron.



CEDIDA

Su consulta está en silencio, pero su legado sigue sonando como un eco de humanidad en la memoria de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo.

médico al que se le podía llamar el 24 de diciembre a las 4 de la mañana, y si era necesario, se levantaba, iba a ver a la persona y muchas veces no cobraba. Y después no lo comentaba. No buscaba reconocimiento, era de una humildad extraordinaria”, expresó.

A su juicio, la figura de Jorge Godoy trasciende el ámbito profesional. “Lo conocí como padre, esposo, dueño de casa y gran vecino. Era una persona de una calidad humana excepcional, esas figuras que hacen tanta falta en la vida actual, en la medicina actual”.

ANÉCDOTAS QUE DEFINEN UNA VIDA

Durante la jornada, se compartieron múltiples recuerdos. Uno de los más simbólicos fue el día en que, en plena cena de graduación de su hijo, el doctor se levantó para ir a ver a un niño con fiebre. “Llegó con terno, lo revisó con la misma dedicación de siempre, y volvió a la celebración como si nada. Así era él: primero el

deber, luego todo lo demás”, contó Jorge.

Otra faceta que marcó su vida fue la música. Pianista, guitarrista y acordeonista, formó parte de agrupaciones locales y convirtió su casa en un lugar donde no era raro terminar las reuniones en una improvisada tertulia musical. En su despedida, sus tangos y boleros favoritos volvieron a sonar.

El Colegio Médico de Chile comunicó su deceso con palabras de profundo reconocimiento: “Su legado perdurará no solo en los espacios que ayudó a levantar, sino también en cada niño y niña que recibió atención gracias a su visión y humanidad”.

Por su parte, autoridades como el exalcalde Roberto Jacob —en representación de su hermano Félix, amigo cercano del doctor— y amigos de la familia como Gonzalo Cordero, también expresaron públicamente su admiración por la templanza, la amabilidad y la pasión por servir que definieron a Jorge Godoy.



CEDIDA

UNA HUELLA IMBORRABLE

“Mi padre tenía una forma de estar en el mundo muy especial: con pocas palabras, pero con acciones que hablaban por sí solas”, concluyó su hijo. “Muchos colegas jóvenes que llegaban a La Serena recuerdan cómo él les abría las puertas de su casa, les ayudaba a echar raíces. Era su manera de cuidar no solo a los pacientes, sino también a quienes llegaban a esta tierra a ejercer la medicina”.

Hoy, su familia, sus pacientes y sus colegas lo despiden con gratitud. Su consulta está en silencio, pero su legado sigue sonando como un eco de humanidad en la memoria de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo.

ROBERTO RIVAS S. / Región de Coquimbo

DE OVALLE, VICUÑA Y LA SERENA

Comisarios exponen sus vivencias y logros al frente de Carabineros

Cada comisaría de Carabineros tiene una personalidad propia, con dificultades y características ligadas a su realidad geográfica, a su gente y al personal que la institución ha destinado a cada lugar. El trabajo de los comisarios que están al frente de cada unidad es sacar el mejor provecho de las capacidades de su equipo y lograr la conexión con los vecinos para ofrecer seguridad y orden en cada territorio.

Las comisarías de Ovalle, Vicuña y La Serena enfrentan desafíos distintos y requieren fórmulas diversas para abordarlos. Precisamente, el conocimiento de estas diferencias es lo que puede marcar el éxito o el fracaso en el cumplimiento de sus funciones.

Con 33 años de edad, el Capitán de Carabineros y Comisario (S) de la 5ª Comisaría de Vicuña, Joel Rodríguez, es el más joven de los comisarios de la región. Con 15 años en la comisaría elquina, Rodríguez señala que uno de los principales desafíos que ha debido enfrentar es la creciente demanda de servicios y la necesidad de responder a emergencias cada vez más complejas, con recursos limitados. "Sin embargo, creo que el mayor desafío es mantener la confianza y la credibilidad de la comunidad en nuestras instituciones, especialmente en un entorno donde la percepción de seguridad puede variar según la experiencia individual",

Los oficiales al frente de las comisarías de Ovalle, Vicuña y La Serena explican las dificultades y satisfacciones que han registrado en las dependencias que dirigen. Igualmente destacan los principales desafíos, los que asumen en conjunto con su comunidad y el personal a su cargo.

explicó el oficial, nacido en Chillán.

Consultado acerca de su mayor satisfacción en la comisaría, señaló que es poder impactar de manera positiva en la vida de las personas. "Recuerdo un caso en particular: un joven de nuestra comunidad se metió en problemas y, gracias al trabajo conjunto con su familia y nuestro equipo, logramos ayudarlo a cambiar su camino. Momentos como ese me recuerdan por qué elegí esta carrera y esta forma de vida. Ver el impacto que podemos generar en las personas y el cambio que podemos provocar me motiva a seguir adelante".

Sobre cómo evalúa el trabajo del personal a su cargo y cuáles herramientas o secciones cree que necesitan para seguir mejorando, respondió: "Mi equipo es excepcional y estoy muy orgulloso de cada uno de ellos. Sin embargo, siempre hay espacio para mejorar. En términos de herramientas, considero que la capacitación continua y el acceso a tecnología de vanguardia son fundamentales para mantenernos a la altura de las circunstancias. También creo que la comunicación efectiva y la colaboración entre las



Joel Rodríguez,
Capitán y Comisario (S)
de la 5ª Comisaría
de Vicuña



Erwin Orellana,
Mayor de la 3ª
Comisaría de Carabineros
de Ovalle



Jose Ignacio Saavedra,
Teniente Coronel de
la 1ª Comisaría Comisaría
de La Serena

diferentes secciones de la comisaría son clave para nuestro éxito".

Respecto del trabajo con la comunidad, el oficial asegura que el acercamiento con los vecinos es un factor fundamental para lograr buenos resultados. "En nuestra comisaría hemos trabajado duro para establecer vínculos sólidos con los vecinos y las organizaciones locales. Creo que hemos alcanzado un buen nivel de confianza, pero siempre hay espacio para mejorar. Me gustaría ver más iniciativas que involucren activamente a la comunidad en la toma de decisiones y en la resolución de problemas, porque creo que juntos podemos lograr grandes cosas. Como líder, mi compromiso es servir a nuestra comunidad y proteger a nuestros ciudadanos. Estoy decidido a seguir trabajando para mejorar nuestra comisaría y hacer de Vicuña un lugar más seguro y próspero para todos".

EXTENSIÓN GEOGRÁFICA

En Ovalle, la Tercera Comisaría de Carabineros está bajo la dirección del Mayor Erwin Orellana Fierro, de 41 años y con 21 de servicio en la institución. Orellana señala que la principal dificultad que ha debido enfrentar es la vasta extensión geográfica de la jurisdicción, ya que la provincia del Limarí abarca cinco comunas y solo la capital provincial, Ovalle, tiene más de 120 sectores dispersos. "Esta amplitud territorial, que se extiende desde la cordillera hasta el mar, en ocasiones dificulta nuestra capacidad para llegar de forma oportuna a todos los puntos. Sin embargo, el mayor desafío y nuestra convicción es que Carabineros de Chile debe

EXTRACTO REMATE

Juzgado de Letras de Cobranza Laboral de Temuco. **Rol C-276-2024. "Huentemilla con Saavedra"**, ejecutivo laboral, **se fijó remate para el 15 de julio de 2025, a las 12:00 horas**, en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a **fojas 449 vuelta, número 426**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, **rol de avalúo fiscal 43-2**, de Pitrufquén. **Mínimo subasta \$190.243.856**, monto que corresponde a la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, para su revisión. Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: R.U.T. 61.978.710-2, **cuenta N° 62900048012** del Banco Estado, en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. **Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate."**

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

estar presente en todo el territorio. Por eso, a pesar de las distancias y las complejidades geográficas, nos esforzamos constantemente por mantener una cobertura efectiva y garantizar nuestra presencia en cada rincón de la provincia”, indicó el oficial, nacido en Talcahuano, quien registra un año y medio al frente de la comisaría ovallina. Consultado acerca de su mayor satisfacción en el cargo, Orellana aseguró que ha sido consolidar la confianza de la comunidad a través de resultados concretos. “Como comisario, lidero un equipo comprometido y profesional que ha logrado una reducción significativa en la victimización. En lo que va del año, hemos disminuido la victimización en un 12,1%, lo que representa 136 casos menos de personas afectadas por algún delito. Eso se traduce en 136 familias que no han sido víctimas, y esa es nuestra prioridad: prevenir el delito y evitar que suceda. Ver cómo nuestro trabajo impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes de Ovalle y la provincia es nuestra mayor recompensa y la motivación para seguir adelante”. Sobre la evaluación del personal a su cargo, destacó que “los Carabineros que tengo el honor de liderar en esta provincia han realizado un trabajo excepcional, y me siento profundamente orgulloso de los resultados. Este año han logrado la detención de más de 1.427 personas por diversos delitos, lo que refleja su compromiso y profesionalismo. Muchos de estos detenidos registran reiteraciones por distintos delitos. Como comisario, considero fundamental reconocer este arduo trabajo y darlo a conocer a la comunidad”. También resaltó la importancia del trabajo con la comunidad y las organizaciones locales. “A través de nuestra Oficina de Integración Comunitaria, nos enfocamos en dar solución a los problemas que nos transmiten los vecinos. Ellos, más que nadie, conocen las problemáticas de su entorno y aportan significativamente a la resolución de los casos. Nuestra política se basa en escuchar activamente y ser empáticos con la comunidad, manteniendo una cercanía constante. Por eso, invitamos a todos los vecinos a seguir confiando en los Carabineros de la 3ª Comisaría de Ovalle y sus 12 destacamentos dependientes”.

EN TERRENO

En tanto, el Teniente Coronel José Ignacio Saavedra Carrasco está a cargo de la Primera Comisaría de La Serena. Nacido en Santiago hace 43 años, registra 22 años en la institución y seis meses al frente de la dependencia serenense. Explica que el principal desafío ha sido transmitir a la comunidad la efectividad del trabajo que realizan.

“Me refiero a que las personas sientan de manera tangible que pueden vivir tranquilos, porque hay más seguridad en las calles. Para eso, estamos todos los días en terreno, trabajando de la mano con la ciudadanía, con más presencia, más controles, pero también con mayor cercanía. La Serena presenta una diversidad de sectores, todos con necesidades e inquietudes diferentes, lo que también significa que, como carabineros, debemos aplicar estrategias diversas para responder a esas demandas, desde las zonas rurales a los sectores turísticos, sin dejar de lado los barrios tradicionales y el casco histórico. También ha sido fundamental motivar al equipo, que diariamente enfrenta una gran demanda de servicios”. Respecto de su mayor satisfacción en el cargo, Saavedra afirmó que “cuando un vecino te da las gracias porque llegaste a tiempo, porque evitaste un delito o porque le entregaste un consejo de seguridad, es una señal de que estamos haciendo las cosas bien. Y eso también es una motivación permanente, porque las personas son el eje central de nuestra vocación”. Consultado sobre la evaluación del trabajo del personal a su cargo, el oficial destacó el compromiso y la dedicación que ha observado durante estos seis meses al frente de la comisaría. “Sin duda, el equipo merece un gran reconocimiento. He sido testigo del enorme compromiso con el que trabajan diariamente. Muchas veces la comunidad no alcanza a dimensionar todo lo que hacen sus carabineros. Es importante visibilizar la multiplicidad de funciones que cumplimos, especialmente en La Serena, donde por ser capital regional se concentran la mayor cantidad de actividades. Nuestros carabineros fiscalizan, detienen, controlan, investigan, pero también orientan, acompañan y resguardan a la comunidad, siempre con una profunda vocación de servicio”, aseguró. Respecto al trabajo con la comunidad, resaltó la importancia de fortalecer ese vínculo de manera constante. “El acercamiento con los vecinos y el compromiso transversal son fundamentales para generar espacios de desarrollo más sanos y seguros. Por eso realizamos reuniones periódicas con vecinos y autoridades, porque creemos que la seguridad debe ser abordada desde una mirada integral. Y el compromiso se nota. La Serena fue la primera comuna de la provincia del Elqui en firmar el convenio de patrullajes mixtos, y hoy existe un trabajo consolidado entre inspectores municipales y nuestros carabineros. Además, mantenemos una coordinación permanente con los vecinos, con quienes trabajamos codo a codo para fomentar una cultura de denuncia y participación activa”, puntualizó.



UNIVERSIDAD DE LA SERENA CHILE

UNIVERSIDAD DE LA SERENA EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

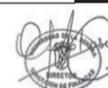
En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos N°50 de la Ley N°18.591 y 4° del Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, La Universidad de La Serena publica su Ejecución de ingresos y gastos para el año 2024.

CÓDIGOS	INGRESOS	Año 2024 M\$
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	
11	Venta de Bienes y Servicios	2.031.472
12	Renta de Inversiones	1.675.768
13	Aranceles de Matrícula	0
131	- Derechos básicos de matrícula	505.698
132	- Aranceles por pago directo	4.823.523
133	- Aranceles de post grado	235.600
	Subtotal ingreso de operación	9.272.061
2	VENTA DE ACTIVOS	
21	Activos físicos	0
22	Activos financieros	0
	Subtotal activos fijos	0
3	TRANSFERENCIAS	
31	Del Sector Privado	646.529
32	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	3.472.245
	Subtotal transferencia	4.118.774
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	
51	Aporte Fiscal Directo	5.481.791
52	Aporte Fiscal Indirecto	0
54	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.879.641
	Subtotal financiamiento Fiscal	8.361.432
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	27.634.074
	Subtotal otros ingresos	27.634.074
	TOTAL DE INGRESOS	49.386.341

CÓDIGOS	GASTOS	Año 2024 M\$
A	DE OPERACIÓN	
1	GASTOS EN PERSONAL	
11	Directivos	1.503.116
12	Académicos	12.240.165
13	No Académicos	12.763.431
14	Honorarios	3.969.365
15	Viáticos	256.902
16	Horas Extraordinarias	10.918
17	Jornales	0
18	Aportes Patronales	578.324
	Subtotal Gastos en personal	31.322.221
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	
21	Consumos Básicos	1.078.134
22	Material de enseñanza	926.636
23	Servicio de Impresión, publicidad y difusión	169.480
24	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	226.420
25	Gastos en computación	376.476
26	Otros servicios	8.339.775
	Subtotal compra de bienes y servicios	11.116.921
3	TRANSFERENCIAS	
31	Corporaciones de Televisión	0
32	Becas Estudiantiles	1.122.657
33	Fondos Centrales de Investigación	577.093
34	Fondos Centrales de Extensión	11.819
35	Otras Transferencias	0
351	- Consejo de Rectores	8.065
352	- Centros de Alumnos	22.911
353	- Otros	105.679
36	Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	
	Subtotal de transferencias	1.848.224
	SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION	44.287.366
B DE INVERSION		
4	INVERSION REAL	
41	Maquinarias y Equipos	1.861.560
42	Vehículos	309.400
43	Terrenos y Edificios	90.124
44	Proyectos de Inversión	463.486
45	Operaciones de Leasing	
	Subtotal Inversion Real	2.724.570
	SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION	2.724.570
C DE AMORTIZACION		
6	SERVICIO DE LA DEUDA	
61	Interna	
611	- Intereses	285.098
612	- Amortizaciones	214.445
	Subtotal servicio de deuda	499.543
7	COMPROMISOS PENDIENTES	0
	SUBTOTAL GASTOS DE AMORTIZACION	499.543
D OTROS		
8	SALDO FINAL DE CAJA	0
	TOTAL GASTOS	47.511.479



SR. CARLOS ALUCEMA MORALES
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MG. JOSÉ OJEDA COSSIO
DIRECTOR DE FINANZAS

CORREDORES DE PROPIEDADES

MR PROPIEDADES
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Casa Almagro esquina Infante, 3 dormitorios, \$90.000.000, conversable.

Casa Larraín Alcalde, central, 10 habitaciones, 7 baños, \$180.000.000. Acepta oferta.

Parcela Nueva Talca, Valle de Elqui, 5.774 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, \$40.000.000. Acepta oferta.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, 4 Esquina, casa 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, estacionamiento, protecciones, \$450.000. Mur Propiedades, F: 992241087

Se arriendo casa 3d, 2b, pasaje Fernando Moreno N° 1474, Serena Oriente, II Etapa, valor \$600.000. F: 999170007

Casa El Milagro, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina, estacionamiento, protecciones, \$650.000, Mur Propiedades, F: 992241087

Copiapó, La Serena, Coquimbo: Arriendo casas y departamentos amoblados a empresas, centro. F: 991644403

Coquimbo, casa amplia, Regto. Arica, Psaje. Luis Sanfuentes 28, \$500.000. F: 963746641

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo departamento amoblado, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, primera línea, La Herradura. F: 99 3181 512

Se Arrienda Depto., 3d, 2b, Condominio Los Jardines de San Joaquín, calle Pintor Mr. Rou N° 1220, \$700.000 mensual, con gastos incluidos. F: 999170007

Arriendo departamento nuevo, sector La Herradura, 2 dormitorios, 1 baño, estacionamiento techado, año corrido, \$450.000, gastos incluidos. F: 9 9324 3857

Departamento amoblado, a 3 cuerdas del Mall Plaza, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000. F: 995642860

Depto. Las Compañías \$400.000, 3 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina, estacionamiento. Mur Propiedades, F: 992241087

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815 - 512523655

Arriendo habitaciones a estudiantes, baño privado, cerca de Inacap y Univ. Central. F: 942734178

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$80.000.000. F: 956889247

Se vende casa 4d, 2b, Villa Los Hibiscus de Cisternas, modelo Areyuna, calle Los Molles N° 5059, excelente construcción, valor UF. 6.500. F: 999170007

Vende su dueño, sin comisión, casa Bosque San Carlos, 3d, 2b, cocina comedor ampliada, 87 m2 construidos, cercano a centros comerciales, Paseo San Ramón, gasolineras y supermercados, valor 2.700 UF. F: 992136174

VENDO - TERRENO

Terreno excelente ubicación, Avda. de Aguirre, a pasos del Faro, 600 m2, luz agua alcantarillado. Llamar F: +56942734178

La Serena, Arrayán Costero, \$66.000.000, parcela, linda casa grande, luz, panel solar, agua camión aljibe, árboles, vista hacia el mar. F: 944909040 - 984929272

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residen-

cial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

Terreno Altovalsol, pueblo, 680 m2, factibilidad agua, luz y alcantarillado, 600 UF. F: 996461132

VENDO - PROPIEDADES

Sector La Florida, La Serena, cerca del Aeropuerto, 2.872 m2, 150 mts. al poniente de la Planta de Revisión Técnica. Más informaciones: licitacion@capel.cl F: .

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Ssangyong Suv Stavic 2014 único dueño, \$8.500.000, por apuro. F: 961601630

Kia Rio 5 2018 papeles al día, único dueño, precio conversable. F: 957145714

Toyota Yaris 2009 Gas, bencina, \$2.700.000, conversable. F: 988400701

VENDO - CAMIONETA

Fiat Strada Working 2012 cabina doble, \$3.700.000, por apuro. F: 961601630

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Empresa de Seguridad busca Guardias, C.V. y curso al día a: postulaciones@garyc.cl F: .

Necesito Vendedor con experiencia. Enviar Currículum a: contableofice@hotmail.com F: .

Se requiere Asesora de Hogar, 2 a 3 veces por semana, \$30.000 por día, desde las 08:30 a las 17:30, sector Avenida Costanera de Coquimbo, comunicarse con F: 968455466 o 982943760

Requiero: Soldadores; Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Centro médico ubicado en El Milagro, La Serena requiere contratar psicólogos, y alumnos en práctica del área administrativa interesados enviar C.V. a: psicologoscentromedicolaserena@gmail.com F: .

Estudio Jurídico requiere Asistente Judicial, idealmente con formación como Técnico Jurídico, modalidad híbrida, presencial y telemática. Enviar C.V. a: reclutamientolaserenalegal@gmail.com F: .

Queremos contratar: Funcionaria para atención de mesón en Notaría de Coquimbo, ideal con experiencia en la labor. Disponibilidad inmediata. Enviar curriculum con pretensión de sueldo, a: postulacion.notaria@yahoo.com F: .

Agrícola, busca Administrativa (o) para área de bodega y remuneraciones. Requisitos: Enseñanza media completa (deseable técnico en administración, logística o contabilidad). Experiencia mínima de 2 años en cargos similares. Conocimientos básicos en contabilidad e inventario. Manejo de Excel y/o software de bodega. Capacidad de organización, trabajo en equipo y responsabilidad. Postula enviando tu C.V. actualizado a: recursohumano@agricolahc.cl F: .

LEGALES

COMPRO

Comparamos: Chatarras, Hierros, Aluminios, Bronces, Acero. Retiramos y desarmamos en terreno. Maquinarias, Estructuras, Buses, Camiones, Autos, etc. F: +56 963896954

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachueros y ramas. F: 950066742

Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

SÓLO MAYORES

Kendra, 19 años, venezolana, recién llegada. F: +56999809275

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Kiara, madurita, blanca, voluptuosa, hermosa. F: +56995510086

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Mónica, chilena, bonita, masajes reales, agendame. F: 926475512

CORPORACIÓN FORTEZZA

Citación a Reunión Extraordinaria de Socios

El Directorio de Corporación Fortezza cita a **Reunión Extraordinaria de Socios de la Corporación**, a realizarse el día **miércoles 15 de julio de 2025**, a las 19:00 horas en primera citación y a las 19:30 horas en segunda citación, en el **Centro Fortezza, ubicado camino san Ramon parcela 30 S/N**

Tabla:

1. Renovación del Directorio.
2. Conformación de la Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Electoral.
3. Presentación del Estado Financiero correspondiente al año 2024.

RAÚL CEPEDA DUARTE

Presidente del Directorio Corporación Fortezza

DONDE EL GUATÓN
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

REMATÉ

Ante **SEGUNDO** Juzgado Letras Antofagasta, San Martín N° 2984, 3° y 4° piso, día 21 julio 2025; 11:30 hrs., remate por video conferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/7585105148> inmueble ubicada comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que corresponde el inmueble denominado Hijaleta N° 7, ubicado en la Muñozana, individualizado en el plano N° IV - 2- 3216 - S.R. Inmueble inscrito a nombre demandado, a Fs. 833 N° 1094 Registro Propiedad año 2009, CBR Monte Patria. Mínimo posturas \$1.071.385.000.- Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico j12_antofagasta@pjjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO ITAU CHILE S.A/MORGADO", ROL N° 3664/2023.

FONDO DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

Se informa a la comunidad en general que en la página web de CONAF (www.conaf.cl) y en el sitio del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (concursofondo.conaf.cl), se encuentra publicada la Resolución N° 519/2025, referida a las bases del concurso, que amplía el plazo de postulación hasta el lunes 14 de julio para las postulaciones en papel y hasta el viernes 18 de julio de 2025 para las postulaciones por Internet.

Gobierno de Chile
Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal

EXTRACTO

El 1° Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, en causa Rol C-3896-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con RESTREPO", rematará el día 10 de Julio de 2025, a las 10:00 horas, Departamento N°208, del segundo piso, del Edificio B, Condominio Tipo A "Condominio Valles de La Florida IV", con acceso por calle Las Orquídeas N°5.330, La Serena. Se comprendió el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el Estacionamiento N°56, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio. Título de dominio se inscribió a fojas 5020 N°3428 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2021. Rol de Avalúo 3056-48, La Serena. Mínimo para subastar \$41.368.813, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$4.136.881. Secretaria. Ingrid Marlene Ebner Rojas. Veintitrés de Junio de dos mil veinticinco.

Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

DECRETO



DEJA SIN EFECTO DECRETOS EXENTOS N° 09 DEL 14/01/2022, N° 60 DEL 29/08/2023, MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 34 DEL 23/04/2020 Y DECRETA DEMOLICIÓN SIN MÁS TRAMITE

DECRETO EXENTO N° 2566 /

Coquimbo, 18 JUN. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva; Ley N° 21.473 Sobre Publicidad Visible desde Caminos, Vías o Espacios Públicos; Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Que, mediante nota interna N° 125 de fecha 21 de febrero de 2020 del director de Obras Municipales (s) se solicita se ordene la demolición -retiro- de los letreros publicitarios de propiedad de empresa PUBLI-G, por cuanto estos no cuentan con autorización y permiso alguno para la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, como así mismo, no contar con permiso de obra menor de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones ubicadas en:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles
- Que, mediante Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020 se decreta la demolición total de los letreros publicitarios de la empresa PUBLI-G, ubicados en los siguientes sectores:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.

DECRETO



- Calle Ambrosio O° Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.
- Que, con fecha 05/05/2020 consta notificación del Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020 a la empresa publicitaria Publi-G a través de doña Lorena Julio.
 - Que, mediante nota interna N° 329 de fecha 08 de septiembre de 2021 del director de Obras Municipales solicita ordenar la demolición (retiro) sin más trámite de los letreros publicitarios de propiedad de la empresa publicitaria PUBLI-G, por vencimiento del plazo otorgado en Decreto de Demolición N° 34 de fecha 23 de abril de 2020, sin que a la fecha se haya verificado su ejecución
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.
 - Que, mediante Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero del 2022 se ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, a costa del propietario empresa publicitaria PUBLI-G, ubicados en:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.
 - Que, mediante Decreto Exento N° 60 de fecha 29 de agosto del 2023 se rectifica Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, instalados en diversos sectores de la comuna, en conformidad al tenor del artículo 62 de la Ley N° 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de esta actuación administrativa, a objeto de ordenar la demolición total a costa del propietario empresa PUBLI-G de los letreros publicitarios emplazados en calle Ambrosio O° Higgins, orientación Poniente con Ruta 5, sector "Mirador de Los Angeles", Coquimbo
 - Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 se publicó en diario impreso cabecera de provincia, diario El Día el Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020.
 - Que, el Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero del 2022 que ordena la demolición sin más trámite, en sus considerandos no hace alusión al Decreto 34 de fecha 23 de abril del 2020 que ordena la demolición total de los letreros publicitarios de la empresa publicitaria PUBLI-G ya individualizados precedentemente.
 - Que, el Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero de 2022 omitió la inclusión de la paleta publicitaria del bandedón central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, Coquimbo, en el numeral primero de su parte resolutive. Se presume que, si el objetivo era eliminar dicha paleta del decreto sin más trámite, debió haberse modificado previamente el Decreto Exento N° 34 del 23 de abril de 2020, que ordenaba su demolición total.

DECRETO



- Que, se han identificado dos decretos exentos de demolición total vigentes que generan inconsistencias: el Decreto N° 34 del 23 de abril de 2020 y el Decreto N° 09 del 14 de enero de 2022. El Decreto N° 60 de fecha 29 de agosto del 2023 rectifica el Decreto N° 09 del 14 de enero de 2022, otorgándole la categoría de primer decreto de demolición total. Sin embargo, esta rectificación no anula el Decreto N° 34, lo que resulta en la existencia simultánea de dos órdenes de demolición para el mismo tipo de acción. Además, existe una discrepancia en la individualización de las paletas publicitarias que deben ser demolidas (retiradas) entre ambos decretos. Por lo que resulta necesario rectificar esta situación para establecer un proceso de demolición ordenado y claro.
- Decreto Alcaldicio N° 3121 de fecha 22 de julio de 2013 que otorga permiso para la instalación y exhibición a la empresa PUBLIVIA S.A domiciliada en J.J. Aguirre Luco N° 12388 comuna de Huechuraba Santiago, de 3 TOP SITES en la Avenida Videla, frente al número 229, 227 y al pasaje Marta Brunett. Comuna de Coquimbo.
- Que, la Paleta Publicitaria ubicada en el Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo, indicada en el Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020, no pertenece a la empresa PUBLI-G sino que pertenece a la empresa PUBLIVIA S.A. Además, se ubica en el Bandedón Central de Av. Videla y el pasaje Marta Brunett.
- Debido a que el Decreto N° 3121 del 22 de julio de 2013 otorgó permiso a la empresa publicitaria PUBLIVIA S.A. (J.J. Aguirre Luco N° 1388, Huechuraba, Santiago) para instalar y exhibir tres Top Sites, en Avenida Videla (frente a los números 229 y 227, y al pasaje Marta Brunett), se hace necesaria una modificación al Decreto Exento N° 34 del 23 de abril de 2020. Esto se debe a que la paleta publicitaria ubicada en el bandedón central de Av. Videla frente al pasaje Marta Brunett ya poseía autorización de la Municipalidad de Coquimbo.
- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

- DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena la demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la Comuna.
- DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento N° 60 de fecha 29 de agosto del 2023 que rectifica Decreto Exento N° 09 del 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la comuna.
- MODIFIQUESE** numeral primero de la parte resolutive del Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020 **el que dice:**
 - Procédase a la demolición total de los letreros publicitarios propiedad de la Empresa PUBLI-G:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.

Debiendo decir:

- Procédase a la demolición total de los letreros publicitarios propiedad de la Empresa PUBLI-G:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.

DECRETO



- Calle Ambrosio O° Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.
- PROCEDASE**, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O° Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.
 - Notifíquese** personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia
 - Ejecútese**, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
 - Requírase** de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
 - Cóbrese** por las vías que correspondan, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
 - Fiscalícese** el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
 - Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- Anótese, Comuníquese y Archívese.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ESTEBAN PEFAUR DENDAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

ALCALDIA DECRETOS
COQUIMBO

BOMAS COROMINAS MANCILLA
DIRECTOR JURIDICO

AMMKL/DD/TCM/jc
DISTRIBUCION:
juandiaz@municoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo

DECRETO



DEJA SIN EFECTO DECRETOS EXENTOS N° 12 DEL 14/01/2022, N° 62 DEL 29/08/2023 Y DECRETA DEMOLICIÓN SIN MAS TRAMITE

DECRETO EXENTO N° 2539

Coquimbo, 13 JUN 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva; Ley N° 21.473 Sobre Publicidad Visible desde Caminos, Vías o Espacios Públicos; Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2.- Que, mediante nota interna N° 124 de fecha 21 de febrero de 2020 del director de Obras Municipales (s) se solicita se ordene la demolición-retiro- de los letreros publicitarios de propiedad de empresa MADERO, por cuanto estos no cuentan con autorización y permiso alguno para la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, como así mismo, no contar con permiso de obra menor de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones ubicadas en:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera).
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart.
3.- Que, mediante Decreto Exento N° 36 de fecha 23 de abril del 2020 se decreta la demolición total de los letreros publicitarios de la empresa Madero, ubicados en los siguientes sectores:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

DECRETO



- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera).
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart.
4.- Que, con fecha 05/05/2020 consta notificación del Decreto Exento N° 36 de fecha 23 de abril del 2020 a la empresa Énfasis Publicidad, sucursal La Serena
5. Que, mediante nota interna N° 330 de fecha 08 de septiembre de 2021 del director de Obras Municipales se solicita ordenar la demolición (retiro) sin más trámite de los letreros publicitarios de propiedad de la empresa Madero, por vencimiento del plazo otorgado en Decreto de Demolición N° 36 de fecha 23 de abril de 2020, sin que a la fecha se haya verificado su ejecución
6.- Que, mediante Decreto Exento N° 012 de fecha 14 de enero del 2022 se ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, a costa del propietario empresa Madero, ubicados en:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera)
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart.
7.- Que, mediante Decreto Exento N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023 se rectifica Decreto Exento N° 12 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, instalados en diversos sectores de la comuna, en conformidad al tenor del artículo 82 de la Ley N° 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de esta actuación administrativa, a objeto de ordenar la demolición total a costa del propietario empresa Madero de los letreros publicitarios emplazados en calle Doctor Moukarzel con Alessandri, sector Llano, Coquimbo y Calle Diego Portales con Ruta 44, dirección Oriente (Av. Costanera).
8.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 se publica en diario impreso cabecera de provincia, diario El Día los Decreto Exentos N° 012 de fecha 14 de enero del 2022 y Decreto Exento N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023.
9.- Que, el Decreto Exento N° 012 de fecha 14 de enero del 2022 que ordena la demolición sin más trámite, en sus considerandos no hace alusión al Decreto 36 de fecha 23 de abril del 2020 que ordena la demolición total de los letreros publicitarios de la Empresa Madero ya individualizados precedentemente.
10.- Que, se han identificado dos Decretos Exentos de demolición total vigentes que generan inconsistencias: el Decreto N° 36 del 23 de abril de 2020 y el Decreto N° 12 del 14 de enero de 2022. El Decreto N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023, rectifica el Decreto N° 12 del 14 de enero de 2022, otorgándole la categoría de primer decreto de demolición total. Sin embargo, esta rectificación no anula el Decreto N° 36, lo que resulta en la existencia simultánea de dos ordenes de demolición para el mismo tipo de acción. Además, existe una discrepancia en la individualización de las paletas publicitarias que deben ser demolidas (retiradas) entre ambos decretos. Por lo que resulta necesario rectificar esta situación para establecer un proceso de demolición ordenado y claro.
11.- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

- 1. DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 12 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena la demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la Comuna.

DECRETO



- 2. DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023 que rectifica Decreto Exento N° 12 del 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la comuna.
3. PROCEDASESE, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera)
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, Sector Sindempart (actual aranco).
4. Notifíquese personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia
5. Ejecútese, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
6. Requiráse de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
7. Cóbrese por las vías que correspondas, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
8. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
9. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ESTEBAN PÉRAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL. TOMAS COROMINAS MANCILLA DIRECTOR JURIDICO

AMMKL/DL/TCM/18
DISTRIBUCION:
juandiaz@municoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo

DECRETO



Coquimbo, 16 FEB. 2018

Decreto N° 269

Vistos:

Nota Interna N° 065 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se solicita demolición; el inciso 2° del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el art. N° 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 5 letra d, art. 24 letras a, b, y g de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 527 de fecha 13 de febrero de 2017 y demás atribuciones de mi cargo;

Considerandos:

Que en nota interna referida en los vistos, se contiene informe técnico elaborado por el inspector de obras Sr. Rafael Pinto Brito, en que se da cuenta de visita inspectiva realizada al inmueble más adelante singularizado, en la que se constata que se encontraba personal de la empresa publicitaria PUBLI G SpA, instalando una estructura metálica para soportar un letrero publicitario, estas instalaciones están regidas por el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las cuales no se cumplieron al momento de la inspección, ya que, toda la instalación se realizaba de manera irregular.
Que las circunstancias transcritas precedentemente, a juicio del inspector de obras del respectivo sector y del director de obras municipales, configuran la causal prescrita en el número 1 del art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuya virtud el Alcalde a petición del Director de Obras puede ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario de las obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local respectiva.

Decreto:

- 1° Procedase a la demolición del letrero ubicado en avenida Costanera frente al terminal pesquero Las Rejas, sector Costanera, comuna de Coquimbo.
2° Otórguese al propietario plazo de 15 días hábiles para realizar la demolición, el que comenzará a correr a partir de la notificación de esta resolución.
3.- Notifíquese el presente Decreto al propietario del letrero, por el Departamento de Inspección Municipal.
4.- Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución, según corresponda, por la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Inspección Municipal.

Anótese. Comuníquese, Notifíquese, Publíquese

CLAUDIO TELAS ORTIZ Secretario Municipal(S)

PATRICIO REYES ZAMBRANO Alcalde de Coquimbo(S)

Distribución:
- Interesados
- Teniente Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Inspección
- Archivo Dirección Jurídica

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, COQUIMBO.

24 JUN 2025

SECRETARIO MUNICIPAL COQUIMBO

UF: 30.06.25: \$ 39.267,07	DÓLAR COMPRADOR: \$939,56	DÓLAR VENDEDOR: \$940,24	IPC MAYO: +0,2%	IPSA: +0,44%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 8.213,08 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,41% y cerró en 41.255,48 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------	--------------	---	---

EN EL CERRO GRANDE

MINVU asegura que parque no interviene zona arqueológica "La Colca"

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Uno de los proyectos más relevantes con respecto a la protección ecosistémica de La Serena es el Parque Urbano Cerro Grande, el cual congrega una trascendente flora y fauna, posicionándose como uno de los pulmones verde de la zona. Su entrega a la comunidad está programada para agosto de 2025.

Al respecto, el seremi del Minvu, José Manuel Peralta, asegura que la ejecución de las obras ha sido desarrollada con pleno respeto al medio ambiente y entorno local. Aclara que la obra del parque no intervino, ni intervendrá la zona conocida como "La Colca", la cual se encuentra a más de 500 metros de distancia del área donde se realizaron los trabajos. En ese sentido, precisó que hoy solo resta terminaciones menores para la puesta en operaciones del parque. "El proyecto responde al diseño elaborado en conjunto con la comunidad, a través de procesos de participación ciudadana realizados entre los años 2017 y 2019. Además, hemos mantenido un diálogo permanente y formal con el Consejo de Monumentos Nacionales

Desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) reafirman que el parque abrirá sus puertas en agosto de 2025.

desde el año 2017 referido a este proyecto en particular", comentó la autoridad.

BENEFICIOS

El parque no sólo pone en valor el Cerro Grande, sino que también aporta al resguardo y ordenamiento del sector, que antes era una zona sin protección ni vigilancia, con un alto deterioro del ecosistema. Entre los avances, incorpora control de accesos, vigilancia de guardias y regulación del flujo de visitantes, con el fin de preservar su riqueza local y naturales.

Además, el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA) tendrá presencia permanente en el



CEDIDA

El Parque Urbano Cerro Grande se establece como uno de los principales puntos de encuentro para las familias de la Región de Coquimbo.

parque y colaborará con programas de promoción ambiental de manera de consolidar este espacio público urbano como un lugar de referencia ambiental, ecológica y de sustentabilidad.

Finalmente, el seremi reiteró que tiene un alto compromiso con la conservación, desarrollo urbano sustentable y puesta en valor de las bondades y bellezas del Cerro Grande.

zonas: una de 88 hectáreas de bellos senderos, paisajes, vegetación, y una de 8 hectáreas con sendero inclusivo, centro de difusión ambiental, plaza de juegos infantiles, zona deportiva – recreativa, laguna de riego, entre otras implementaciones.

La iniciativa propone un ordenamiento en términos de sectorización tanto para la realización de actividades deportivas y de esparcimiento, como para los circuitos peatonales y vehiculares que se disponen de manera segura y en resguardo de su entorno, permitiendo con ello la obtención de vistas panorámicas de la ciudad, así como de las especies existentes en el sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Parque Urbano Cerro Grande se establece como uno de los principales puntos de encuentro para las familias de la Región de Coquimbo. Se ubica en La Serena e incorpora 2 principales

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Tribunal de Familia de La Serena en **causa RIT C-122-2025** seguida por cese de alimentos, con fecha 26 de marzo 2025, se ha ordenado notificar a **Edgard Gonzalo Ávila Segovia, RUN: 17556879-4**, de la demanda entablada por **MIGUEL GONZALO ÁVILA VALDÉS** en su contra, por lo cual se le cita a audiencia, la que se celebrará con las partes que asistan afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, debiendo el demandado comparecer personalmente y patrocinado por abogado habilitado. El demandado deberá contestar la demanda al menos 5 días antes de la audiencia referida, conforme lo dispone el art. 58 de la Ley 19.968. **La audiencia preparatoria se realizará el día 17 de julio de 2025, a las 09:00 horas**, sala 2. La citada audiencia se llevará a cabo en forma PRESENCIAL en las dependencias del Tribunal, ubicado en calle Rengifo N°240, piso 1, La Serena. Las partes y sus abogados, deberán considerar que el ingreso al edificio del tribunal contempla un registro que puede demorar el tiempo para llegar a la sala de audiencias, por lo que deberán presentarse con a los menos 20 minutos de antelación a la hora citada, con su cédula de identidad o documento identificador indicando a personal de guardia el RIT de la causa, si le fuese solicitado. Igualmente, si las partes y/o sus abogados desean asistir VÍA REMOTA, se les faculta desde ya para aquello, indicando los datos de conexión de cada sala, debiendo el interviniente unirse con los datos de conexión que corresponden a la sala en que se ha fijado la audiencia, con 5 minutos de antelación al inicio de esta, indicando su nombre y RIT de la causa; no se autorizará el ingreso de personas conectadas a ZOOM que no contengan dicha individualización. Esta autorización no rige para audiencias en que la parte sea citada a declarar, se rinda prueba testimonial o pericial, en cuyo caso las partes, sus abogados y demás intervinientes deberán asistir presencialmente. Se adjuntan los datos de conexión. Sala 2 / ID **469 249 7848** / Enlace: <https://zoom.us/my/sala2jflaserena> . La Serena, 28 de mayo de 2025.

Alfonso Moya Pacheco
Jefe de Unidad (S)
Juzgado de Familia de La Serena
MINISTRO DE FE



NOMINA DE PRE-SELECCIONADOS

CONCURSOS PROVINCIALES N° 1 ELQUI, N°2 LIMARÍ Y N°3 CHOAPA DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2025, REGION DE COQUIMBO.

Se comunica a los(as) usuarios(as) y postulantes del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, que los resultados de la **PRE-SELECCIÓN** de los Concursos Provinciales N°1 Elqui, N°2 Limarí y N°3 Choapa, junto a la Resolución Exenta que aprueba los criterios de reconsideración, se encontrarán disponibles a contar del **LUNES 30 DE JUNIO DE 2025**, en las Oficinas del SAG Región de Coquimbo.

Las cartas con las causales de rechazos a sus postulaciones, se encontrarán disponibles en las respectivas Oficinas SAG.

Los(as) postulantes que se consideren perjudicados(as) en el proceso de preselección, podrán solicitar en forma escrita, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación del hecho de haberse efectuado la preselección, la reconsideración de su situación ante el Director Regional del SAG, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición, quien se pronunciará sobre la reconsideración dentro de los 20 días corridos desde su interposición.

Dichos antecedentes podrán ser enviados al e-mail sirsd.coquimbo@sag.gob.cl

OFICINAS PROVINCIALES S.A.G. REGION DE COQUIMBO

Oficina Elqui	Av. Cisternas N°2633 / Fono 225139774, La Serena.
Oficina Limarí	Vicuña Mackenna N° 627 / Fono 225139775, Ovalle.
Oficina Choapa	Av. Salvador Allende N° 522 / Fono 225139776, Illapel.
Dirección Regional	Pedro Pablo Muñoz N° 200/Fono 225139771, La Serena.

DIRECTOR REGIONAL S.A.G. – REGION DE COQUIMBO.

TERCERA DIVISIÓN B

CSDO empata de visita a poco del cierre de la primera rueda

El "Equipo de la Gente" igualó 0 a 0 con Audax Italiano de Paipote, en un partido que disputó con un jugador menos por largos minutos. Con este punto, los ovallinos se ubican en el undécimo lugar del grupo norte con 13 unidades, cuando restan dos partidos para el cierre de la primera rueda de la fase zonal.

LUCIANO ALDAY V. / Ovalle

La noche del pasado sábado 28 de junio, el Club Social y Deportivo Ovalle tuvo una nueva visita al Estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó, para enfrentar al Audax Italiano de Paipote, en partido válido por la undécima fecha de la Tercera División B.

Durante el primer tiempo se evidenció un encuentro con un mayor dominio de los ovallinos, aunque con llegadas de peligro en ambos arcos. No obstante, el "Equipo de la Gente" sufrió la expulsión del mediocampista Benjamín Carmona al minuto 30, en una cuestionable decisión del árbitro central, ya que el joven futbolista ovallino luchó cuerpo a cuerpo con un rival, lo que fue sancionado como falta a favor del jugador copiapino.

Pese a tener un hombre menos en cancha, el Club Social y Deportivo



Diego Jeria protege el balón ante la marca de un jugador copiapino.

CEDIDA

Ovalle continuó dominando la posesión del balón, creándose múltiples llegadas al arco rival en busca de la apertura de la cuenta.

Bien entrado el segundo tiempo se emparejó la cancha, cuando Robert Rozas fue expulsado en Audax Italiano de Paipote al minuto 64, dejando a ambos equipos con 10 jugadores.

No obstante, ninguno de los equipos fue capaz de anotar para quedarse con la victoria, por lo que el encuentro finalizó como empezó, con el 0 a 0 en el marcador.

Con este resultado, el Club Social y Deportivo Ovalle se mantiene en el undécimo lugar del grupo norte con 13 unidades, lejos de la zona de descenso, pero también distante

de los puestos de clasificación a liguilla de ascenso.

CIERRE DE LA PRIMERA RUEDA

Solo restan dos fechas para que finalice la primera rueda en el campeonato de la Tercera División B, en donde el Club Social y Deportivo Ovalle espera sumar triunfos que le permitan escalar en la tabla de posiciones, y de esa manera proyectarse a una mejor segunda rueda del torneo.

En la duodécima fecha el "Equipo de la Gente" enfrentará como local al Internacional de Santiago, partido pactado para las 18:00 hrs de este sábado 5 de julio en el Estadio Diaguita. Posterior a este encuentro en casa, los ovallinos cerrarán la primera rueda como visitantes ante uno de los protagonistas del grupo norte, Deportes Vallenar.

Tabla de posiciones grupo norte de la tercera división B

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1. Deportes Vallenar	11	9	0	2	29	15	+14	27
2. Futuro FC	11	8	2	1	20	5	+15	26
3. Atlético Oriente	11	7	2	2	25	11	+14	23
4. Curacaví	11	7	0	4	25	12	+13	21
5. Cultural Maipú	11	6	2	3	17	14	+3	20
6. CEFF Copiapó	11	6	0	5	19	17	+2	18
7. Julio Covarrubias	11	5	3	3	18	16	+2	18
8. Unión Compañías	11	5	2	4	+25	+18	+7	17
9. Provincial Talagante	11	4	3	4	21	17	+4	15
10. Audax Ita. de Paipote	11	4	3	4	18	19	-1	15
11. CSD Ovalle	11	3	4	4	20	14	+6	13
12. Inter. de Santiago	11	2	1	8	6	25	-19	7
13. Ferroviarios	11	0	0	11	6	35	-29	0
14. Gol y Gol	11	0	0	11	10	41	-31	0

EXTRACTO

Tercer Juzgado Civil de La Serena **rematará el 25 de Julio de 2025, 09:00 horas** inmueble departamento ubicado en calle La Reconquista N° 1738, comuna de La Serena, que corresponde a Departamento número E 404, 4° piso del edificio E, con el uso y goce exclusivo del estacionamiento "E 404" del primer piso, ambos del condominio Jardines de Pinamar, comuna de La Serena, que rola inscrito a **fojas 8546, bajo el número 5912**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2018. **El Rol de Avalúos de la propiedad es 7003-96** de la comuna de La Serena. El mínimo para las posturas será la suma de **1.573,2608 Unidades de Fomento**. - Interesados acompañar vale vista del banco de Estado a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo señalado. Mayores antecedentes Secretaría tribunal, **causa Rol C-4253-2024 caratulada " BANCO FALABELLA/ALVARADO "**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario (s).
La Serena, diecinueve de Junio de dos mil veinticinco

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-30-2025, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con TABILO", se rematará el día 21 de julio de 2025, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 10.341 N°4.898 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2020, correspondiente Inmueble ubicado en pasaje Caleta Talquilla número 3.810, que corresponde al Sitio N°96 de la manzana 14, del Loteo Estancia El Sauce II, Coquimbo. Rol de Avalúo Fiscal N°5033-96. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el segundo semestre del año 2025. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente.

ISABEL DE CARMEN CORTES RAMOS
SECRETARIO PJUD

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Solidaria. Eugenio Marzal
Balmaceda 438	Nº 121 Local 7.
	OVALLE
	Farmacia La Paz. Avenida La Paz 1143.

Santoral

Adolfo

Puzzle

Puzzle Nº 6806
*cont. de la lectura

atora	usanza, inv.	preposición	artículo	úlceras bucal
afán				
*la foto				
auxilio morse		teluro		
curio		gitano		
fluir		resbala		
		hijastro		
apisona	mar-chamos	escolar estu-dioso	vaina vegetal, inv.	vacuno
		masurio		neutro inglés
			rio galo	lambda
			cárabe	voz de dolor
gastaría			tritura, inv.	
*fin de la lect.			chopo	
adverb. de tiempo			blanca	
			aluminio	
Santa Claus			cons-truid	
			celsius	
torró		cloro		metal precioso

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

A	L	A	M	A	R	A	
C	L	A	M	A	R	A	
E	S	T	I	E	M	P	O
R	E	S	A	D			
A	R	A	S	A	L	E	
A	R	A	S	A	R	E	L
L	T	A	N	A	O		
S	O	L	I	R	E	S	E
A	B	A	T	E	N	I	C
I	R	A	S	I	R	E	C
S	O	N		C	A	R	E
S	O	N		C	A	R	E

Sudoku

7		4			8	1	9	
		3	1	4		2		
		9		7		8		
4					5	3	2	
5				3	2			9
	8	2		1				5
		6		9		5		
		5		8	7	6		
	3	8	5			9		7

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

7	4	6	9	2	5	8	3	1
2	1	9	7	8	3	5	4	6
8	3	5	1	6	4	9	7	2
5	9	7	4	1	6	2	8	3
6	8	4	2	3	7	1	9	5
1	2	3	5	9	8	7	6	4
4	5	8	3	7	2	6	1	9
9	7	2	6	4	1	3	5	8
3	6	1	8	5	9	4	2	7

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: No pierda el control de su vida sólo por culpa de una persona que no supo darle el valor que correspondía. SALUD: Cuidado con terminar junio con un fuerte resfrío. DINERO: Tiene capacidad de sobra como para salir adelante. COLOR: Lila. NUMERO: 30.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: La vida es un ciclo continuo la cual de una u otra manera vuelve a poner en frente oportunidades para ser feliz. SALUD: No pensar demasiado en los problemas ayuda mucho. DINERO: Trate de no perder un día más sin haber expuesto sus ideas a sus superiores. COLOR: Azul. NUMERO: 9.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Terminar el mes de junio con nuevos vínculos afectivos dependerá 100% de usted y de sus ganas de ser feliz. SALUD: Acidez estomacal, cuídese. DINERO: Planifique muy bien cada uno de los movimientos que realice en sus finanzas o en sus tareas asignadas. COLOR: Blanco. NUMERO: 19.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Dele espacio esa persona para que pueda pensar tranquilamente sobre la propuesta que usted le ha hecho. SALUD: Medite un poco con el objeto de encontrar paz en su interior. DINERO: Muéstrese seguro/a en su trabajo para evitar dudas en sus superiores. COLOR: Salmón. NUMERO: 25.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: No meta las patas este último día de junio ya que si o si tendrá consecuencias las cuales se verán el próximo mes. SALUD: Cuidado con esas molestias estomacales en especial si no se ha estado cuidando. DINERO: Las cosas no son instantáneas, se les debe ganar. COLOR: Rosado. NUMERO: 21.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: A veces es recomendable dejar un poco que pase el tiempo antes de conversar las cosas, de modo que su pareja se calme un poco. SALUD: Trate de finalizar el mes un poco más recuperado/a. DINERO: Use sus competencias para alcanzar sus objetivos. COLOR: Café. NUMERO: 15.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: No haga tanto caso a ese fantasma del pasado que cree que aún tiene chances con usted. SALUD: No perturbe su tranquilidad mental ya que esto repercute en su salud general. DINERO: Poco a poco seguirá sintiendo más valorado/a en el trabajo. COLOR: Fucsia. NUMERO: 3

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No haga caso a los comentarios que un tercero puede hacer de su pareja o de la persona por la cual usted siente interés. SALUD: Alivie las presiones y su estado comenzará a mejorar. DINERO: No termine el día perdiendo dinero. COLOR: Plomo. NUMERO: 2.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: No termine el mes enemistado/a producto de un simple malentendido que puede ser fácilmente aclarado. SALUD: Esos malestares no son de tanto cuidado, pero igual deberás atenderlos. DINERO: No arriesgue su trabajo por la falta de atención. COLOR: Calipso. NUMERO: 20.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No diga las cosas cuando está ofuscado/a ya que puede terminar embarrándola más de lo que usted cree. SALUD: La rabia no ayuda a superar las dolencias que tiene el cuerpo. DINERO: Sea prudente este último día del mes para no terminar más complicado/a. COLOR: Amarillo. NUMERO: 13.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Tiene mucho por lo cual seguir luchando en especial cuando en la felicidad la tiene sólo a un paso. SALUD: Enfoque toda su fuerza mental en su recuperación. DINERO: No debe desviar su camino o el éxito demorará más en llegar. COLOR: Marengo. NUMERO: 27.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Si sus sentimientos no son recíprocos le recomiendo que lo diga con la más completa honestidad. SALUD: Más cuidado con sus niveles de colesterol. DINERO: No toque esos ahorros que tiene destinados para los primeros días del próximo mes. COLOR: Celeste. NUMERO: 7.

SUS ORÍGENES Y VARIEDADES

El cacao, un “oro marrón” cada vez más escaso

EFE

Internacional

Considerado como “el oro marrón”, el cacao ha sido durante siglos una fuente de riqueza y sustento sobre todo para los países productores de África y de América Latina, aunque en la actualidad ha devenido en un bien cada vez más escaso como consecuencia de la escasez de producción, el cambio climático o las plagas.

El árbol del cacao tiene su origen en la cuenca amazónica, que abarca lo que actualmente es Brasil, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guyana, Surinam y Guayana Francesa.

Sin embargo, durante el siglo II antes de Cristo experimentó un proceso de adaptación en Mesoamérica, región compuesta por América Central y México, donde fue procesado hasta obtener la variedad denominada criolla reconocida por ser la de mejor calidad con un sabor más aromático y suave que el amargo cacao que procedía de América del Sur.

Y fue precisamente en Mesoamérica, donde las civilizaciones antiguas como los mayas o los aztecas lo consideraban un regalo divino debido a su alto valor.

Las otras dos variedades de cacao que existen además del criollo son el forastero, que es fuerte y robusto y el más cultivado en el mundo y originario de la cuenca del Amazonas, por lo que también se le conoce como el «Cacao Amazónico».

El trinitario es el tercer tipo con un sabor más sutil y refinado y que si es fermentado correctamente constituye la materia prima idónea para la fabricación de chocolates finos y oscuros, y cuyos árboles se trasladaron desde Venezuela hasta la isla de Trinidad en el mar Caribe.

Se trata de una especie de mezcla entre el criollo y el forastero que fueron seleccionadas en el siglo XVII.

De hecho, documentos históricos indican que, desde mediados de ese siglo, el cacao se desarrolló como cultivo de extensiones considerables, principalmente en el vertiente del Caribe, consolidándose como uno de los principales y preciados productos de exportación en el mundo.

EN EL TOP DEL MERCADO MUNDIAL

África produce el 73 % del cacao mundial pero sólo consume el 3 % de chocolate. Así, el continente africano con 3.151.000 toneladas de producción (70% del total) y América con 1.055.000 (24% del total) copan el mercado mundial del cacao.

En África, Costa de Marfil encabeza



EFE

El 7 de julio se celebra el Día Mundial del cacao, una conmemoración que se remonta a 2010 cuando la Organización Internacional de Productores de Cacao y la Academia Francesa de los Maestros Chocolateros y Confiteros decidieron institucionalizarlo.

el ranking con una producción de 2 millones de toneladas de cacao, lo que supone el 38% de todo el cacao del mundo y para su industria el 15% del Producto Interior Bruto.

Le sigue Ghana con una producción de 800.000 toneladas anuales y en tercer lugar y muy por debajo, Nigeria, con unas 280.000.

EL AUJE DEL CACAO DE AMÉRICA

Brasil, con una producción de 220.000 toneladas en 2024 y situado como uno de los principales productores de cacao del mundo, ha sido testigo de un aumento en los precios del “oro marrón” en el mercado internacional.

Otro país latinoamericano, Perú, con 160.000 toneladas de producción al año, y reconocido por su cacao fino y sostenible, está experimentando un crecimiento significativo en las exportaciones gracias a una combinación de factores, como la diversificación de variedades, el aumento de la demanda global y la implementación de políticas públicas favorables al sector.

Además, Perú cuenta con el 60 %

El precio del cacao superó recientemente los 10.000 dólares por tonelada, el nivel más alto desde que se tienen registros, debido a los problemas de oferta en los países productores, lo que está impactando en el costo del chocolate.

del total de variedades de cacao y concentra un 36 % de la producción mundial de cacao fino de aroma, según datos de la Cámara Peruana del Café y el Cacao del país.

En cuanto a República Dominicana lidera la producción de cacao orgánico con alrededor de 80.000 toneladas al año.

En el caso de Colombia a pesar de ser considerado como uno de los mejores del mundo, tiene una producción limitada en tanto que no llega a las 62.000 toneladas anuales y de ellas, unas 40.000, se destinan al mercado interno y solo se exportan unas 22.000 de granos sin procesar.

En Ecuador, uno de los mayores exportadores de cacao del mundo, la alza de precios del cacao ha generado tanto oportunidades como desafíos.

Este país genera un cacao suave de aroma y el denominado CCN-51, una variedad autóctona mejorada que se utiliza para fabricar chocolates ‘premium’, gracias a un riguroso y delicado proceso de fermentación y secado que se implementa a los granos tras la cosecha.

BENEFICIOS Y PROPIEDADES

El cacao es una de las fuentes más ricas en antioxidantes naturales, que ayudan a combatir el daño oxidativo en el cuerpo.

Entre otros beneficios mejora el sistema cardiovascular, la presión arterial, al tiempo que regula el colesterol alto y el tránsito intestinal gracias a sus compuestos.

También son muy saludables sus

propiedades para mejorar la función cerebral o el estado de ánimo gracias a la liberación de neurotransmisores que otorgan una sensación de bienestar.

Además de tener efectos analgésicos y antiinflamatorios, el cacao es beneficioso para la piel en tanto que sirve para estimular la renovación de los tejidos y mejorar la elasticidad y la hidratación gracias a los flavonoides.

EL INCIERTO FUTURO DEL CACAO

Tres son los factores que actúan negativamente en el sector del cacao: la subida de los precios, la escasez de producción mundial que no logra suplir la demanda y las condiciones climáticas adversas con fenómenos meteorológicos como El Niño que ha perjudicado sobre todo al África Occidental.

El precio del cacao superó recientemente los 10.000 dólares por tonelada, el nivel más alto desde que se tienen registros, debido a los problemas de oferta en los países productores, lo que está impactando en el costo del chocolate.

En lo que va de 2025, su precio ha aumentado un 135 % lo que responde a los problemas existentes en los productores del golfo de Guinea, los mayores del mundo, donde los cambios en las condiciones climáticas han provocado desequilibrios entre la oferta y la demanda.

Todo ello, añadido a las plagas que están destruyendo una parte importante de las cosechas, hasta un 30 % en algunos países, ha encarecido considerablemente este “oro marrón” cada vez más escaso.